MEMORANDO	
PARA:	CESAR AUGUSTO CACERES GONZALEZ SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA REDY ADOLFO LOPEZ LOPEZ SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ANA MILENA YELA ESCOBAR SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2024 Y COMPILATORIO AL CIERRE 2024

Cordial saludo:

En el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y del rol de "*Evaluación y Seguimiento*" de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías versión 1 vigencia 2025, se remite el informe con los resultados del seguimiento respecto de los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público correspondiente al cuarto trimestre 2024 y compilatorio al cierre de la vigencia 2024.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a dar incrementar el cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público.

Es importante considerar los resultados y se documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación, sostenimiento y madurez en la materia.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.: VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL-DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Elaboró: NICOLAS DAVID CASTILLO GONZALEZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2024 Y COMPILATORIO AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024

Bogotá, D. C. febrero de 2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO 5
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. ALCANCE 5
4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS 5
5. METODOLOGÍA 6
6. ESCALA DE VALORACIÓN 6
7. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO 6
7.1. Resumen general cuarto trimestre vigencia 2024 6
7.1.1. Gastos Priorizados cuarto trimestre 2024 7
7.1.2. Disminuciones en el Gasto 9
7.1.3. Incrementos en el Gasto 11
7.1.4. Variaciones Atípicas en el Gasto 12
7.2. Resumen general compilatorio vigencia 2024 13
7.2.1. Gastos Priorizados compilatorio trimestre 2024 14
7.2.2. Disminuciones en el Gasto 15
7.2.3. Incrementos en el Gasto 17
7.2.4. Variaciones Atípicas en el Gasto 18
7.3. Otros Lineamientos 19
7.3.1. Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas 19
7.3.2. Concurso Público Abierto de Méritos 19
7.3.3. Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad 20
7.3.4. Plan de Austeridad 21
7.3.5. Indicador de Austeridad 22
7.3.6. Bonos Navideños 23

7.3.7. Contratación.....23
8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS.....29
9. ALERTAS Y RIESGOS.....29
10. CONCLUSIONES.....30
11. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS.....31

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2024, de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Realizar el seguimiento a la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
b) Verificar las medidas de austeridad implementadas respecto a horas extras, viáticos y gastos de viaje, compensación de vacaciones, telefonía fija y celular, vehículos oficiales, fotocopiado e impresión, servicios públicos.
c) Verificar la formulación e implementación del plan de austeridad, como su seguimiento por medio del indicador establecido para tal fin.
d) Verificar el manejo y disposición de los activos en desuso que hacen parte de la entidad.

3. ALCANCE

Abarca el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto Distrital No. 062 de 2024, para el cuatro trimestre de la vigencia 2024 y compilatoria vigencia 2024.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo y número	Objeto y descripción del requisito	Cumplimiento del requisito legal
Decreto Distrital No. 062 de 2024	*"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital."*	*"Artículo 5°. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.* *Artículo 6°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"* *Artículo 7°. Horas extras, dominicales y festivos* *Artículo 8°. Viáticos y gastos de viaje* *Artículo 9°. Compensación Vacaciones* *Artículo 12°. Bienestar* *Artículo 15°. Telefonía* *Artículo 16°. Vehículos oficiales* *Artículo 18°. Fotocopiado, multicopiado e impresión* *Artículo 23°. Servicios públicos* *Artículo 24°. Indicador de austeridad* *Artículo 29°. Manejo de activos en desuso*

5. METODOLOGÍA

Solicitud de la información a través del siguiente memorando:

3-2025-417 de fecha 15 enero 2025

Remitidos a la Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera y Subdirección de Programas y Proyectos, respecto de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas en la entidad.

Revisión y análisis de la información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera y Subdirección de Programas y Proyectos la cual fue remitida por medio de los siguientes memorandos:

3-2025-1174 de fecha 04 de febrero 2025
3-2025-1081 de fecha 31 de enero 2025

6. ESCALA DE VALORACIÓN

Criterio	Valoración
Cumple	
Cumple con observaciones	
No cumple	

Criterio	Escala
Cumplida	
En Ejecución	
Sin Avance	
Atrasada	

7. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

7.1. Resumen general cuarto trimestre vigencia 2024

Tabla No. 1. Variación porcentual de giros y unidades – IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-29,23%	100,00%	

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	56,58%	100,00%	✗
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-100,00%	-100,00%	✓
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	-8,36%	-14,83%	✓
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	100,00%	NA	✗
Artículo 9° Compensación Vacaciones	100,00%	100,00%	✗
Artículo 15° Telefonía fija	0,00%	NA	✓
Artículo 15° Telefonía celular	-7,69%	NA	✓
Artículo 16° Vehículos oficiales	-70,71%	-90,24%	✓
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	-45,91%	✓
Artículo 23° Servicios públicos - energía	-7,61%	-13,30%	✓
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-7,21%	-37,18%	✓
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	-54,94%	NA	✓

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.1.1. Gastos Priorizados cuarto trimestre 2024

Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 15° Telefonía fija	$ 20.781.180	$ 20.781.180	$ -	0,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía	$ 3.097.117	$ 2.859.060	-$ 238.057	-7,7%	NA	NA	NA	NA

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
celular								
Artículo 23° Servicios públicos - energía	$ 48.137.650	$ 44.474.430	-$ 3.663.220	-7,6%	70714	61308	-9406	-13,3%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	$ 3.516.260	$ 3.262.770	-$ 253.490	-7,2%	503	316	-187	-37,2%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	$ 2.801.870	$ 1.262.660	-$ 1.539.210	-54,9%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y el mismo periodo de la vigencia 2024, así como la variación porcentual correspondiente

Gráficas No. 1-2-3 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

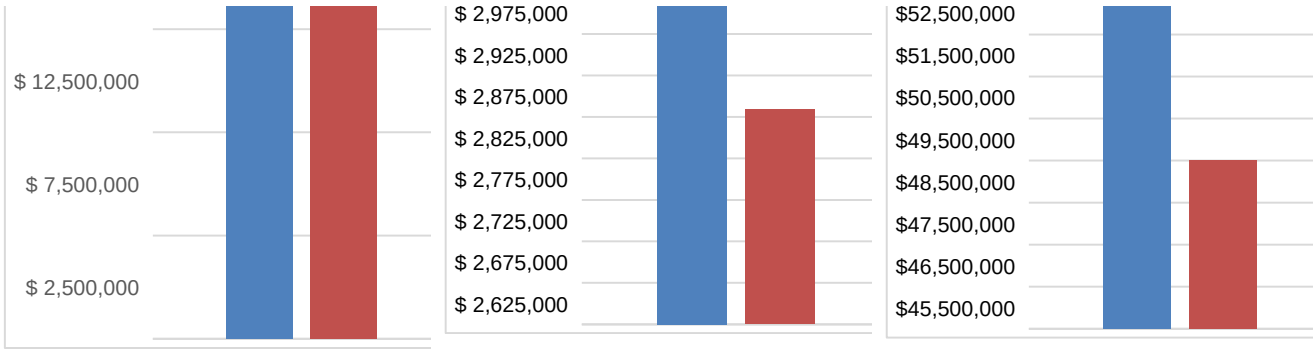

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa
*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

Gráfica No. 4 Variación Porcentual Valores Girados Gastos Priorizados IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

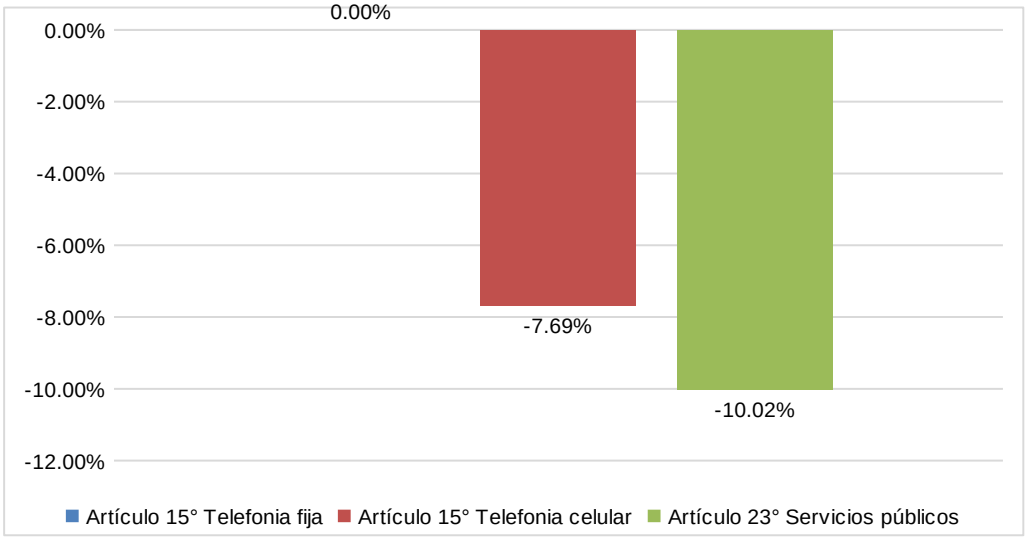

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa
***Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado**

7.1.2. Disminuciones en el Gasto

En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y el mismo periodo de la vigencia 2024:

Tabla No. 3. Datos de Disminuciones en el Gasto IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	$168.494.583.827	$ -	- $168.494.583.827	-100,0%	30	0	-30	-100,0%
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	$13.485.746	$12.358.312	-$1.127.434	-8,4%	863	735	-128	-14,8%
Artículo 15° Telefonía fija	$20.781.180	$20.781.180	$ -	0,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefo-	$3.097.117	$2.859.060	-$238.057	-7,7%	NA	NA	NA	NA

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
nía celular								
Artículo 16° Vehículos oficiales	$5.426.351	$1.589.425	-$3.836.926	-70,7%	1829	178,5	-1650,5	-90,2%
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	NA	NA	NA	1221	660	-561	-45,9%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	$48.137.650	$44.474.430	-$3.663.220	-7,6%	70714	61308	-9406	-13,3%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	$3.516.260	$3.262.770	-$253.490	-7,2%	503	316	-187	-37,2%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	$2.801.870	$1.262.660	-$1.539.210	-54,9%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráfica No. 5 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades

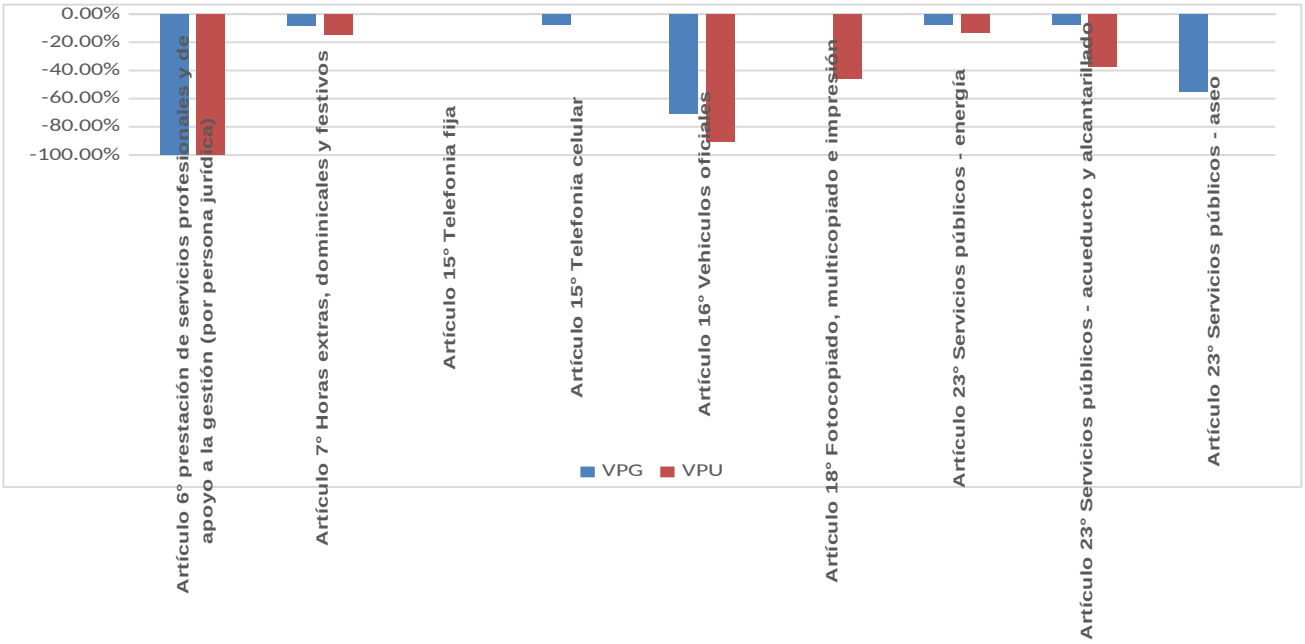

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

7.1.3. Incrementos en el Gasto

Tabla No. 4. Datos de Incrementos en el Gasto IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	$1.108.668.192	$1.735.903.211	$627.235.019	56,58%	53	106	53	100,0%
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	$ -	$14.739.778	$14.739.778	100,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 9° Compensación Vacaciones	$ -	$5.612.089	$5.612.089	100,0%	0	2	2	100,0%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En la tabla No 4 se registra que para el parámetro de viáticos de viaje se evidenció un aumento de los giros realizados equivalente a $ 14.739.778, lo que equivale a un 100% en comparación con el mismo periodo del año 2023, de igual manera para la compensación Vacaciones se presentó un aumento del $ 5.612.089 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Así mismo se evidenció un aumento en la cantidad de contratos de prestación de servicios adjudicados, equivalente al 100% y el valor total girado para sus pagos, equivalente al 56,6%; a continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

Gráficas No. 6 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades

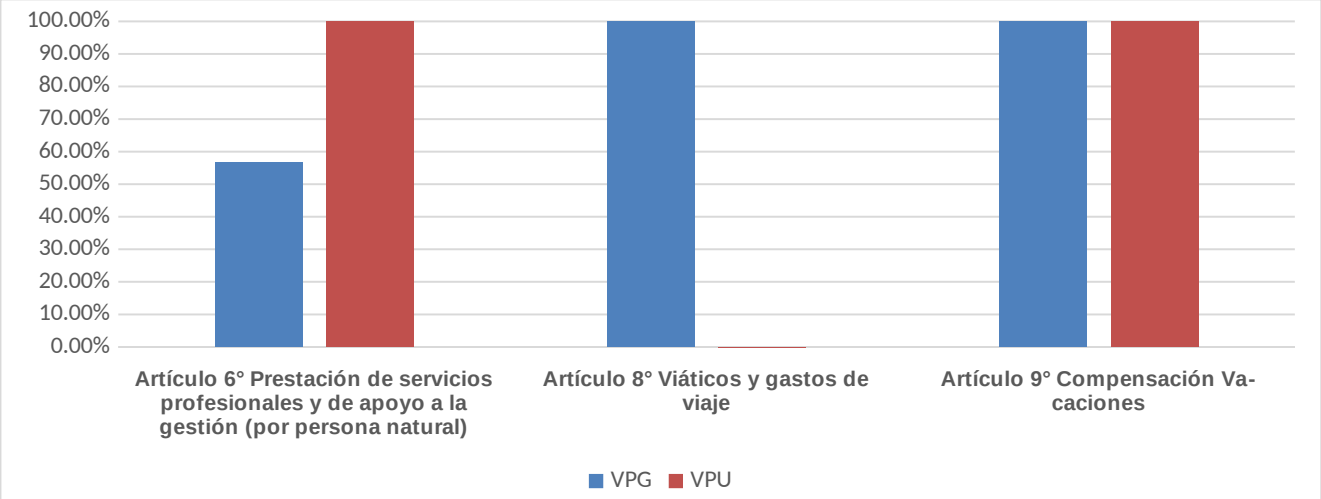

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

7.1.4. Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 5. Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas IV trimestre 2023 vs IV trimestre 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	$ 169.588.705.743	$ 120.014.091.714	-$ 49.574.614.029	-29,2%	83	166	83	100,0%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, en este caso se presenta una disminución de los giros realizados equivalente a $ 49.574.614.029 lo que representa un 29,2% en comparación con el mismo periodo del año 2023, en contratos de servicios profesionales o de apoyo; sin embargo, se presentó un aumento en la cantidad de contratos suscritos, el cual dobla el número de contratos del mismo periodo en la vigencia 2023

7.2. Resumen general compilatorio vigencia 2024

Tabla No. 6. Variación porcentual de giros y unidades – vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-81,43%	37,87%	
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	-16,98%	49,55%	
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-99,85%	-93,88%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	32,70%	1,99%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	-29,21%	NA	
Artículo 9° Compensación Vacaciones	307,48%	36,36%	
Artículo 15° Telefonía fija	-14,01%	NA	
Artículo 15° Telefonía celular	-22,56%	NA	
Artículo 16° Vehículos oficiales	-29,79%	-11,40%	
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	-26,89%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	-3,26%	-16,28%	
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	-14,70%	-26,58%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	-47,12%	NA	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.2.1. Gastos Priorizados compilatorio trimestre 2024

Tabla No 7. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 15° Telefonía fija	$ 96.667.840	$ 83.124.720	-$ 13.543.120	-14,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	$ 12.593.618	$ 9.752.967	-$ 2.840.651	-22,6%	NA	NA	NA	NA
Artículo 23° Servicios públicos - energía	$ 191.686.050	$ 185.439.130	-$ 6.246.920	-3,3%	299067	250390	-48677	-16,3%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	$ 12.028.410	$ 10.259.920	-$ 1.768.490	-14,7%	1727	1268	-459	-26,6%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	$ 11.982.770	$ 6.336.520	-$ 5.646.250	-47,1%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados durante la vigencia 2023 y la vigencia 2024, así como la variación porcentual correspondiente.

Gráficas No. 7-8-9 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados vigencia 2023 vs 2024

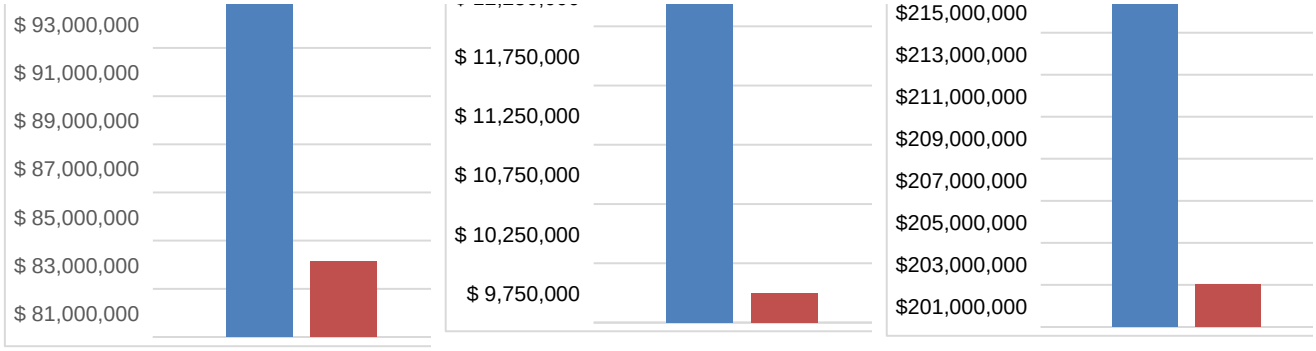

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa
*Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado

Gráfica No. 10 Variación Porcentual Valores Girados Gastos Priorizados vigencia 2023 vs 2024

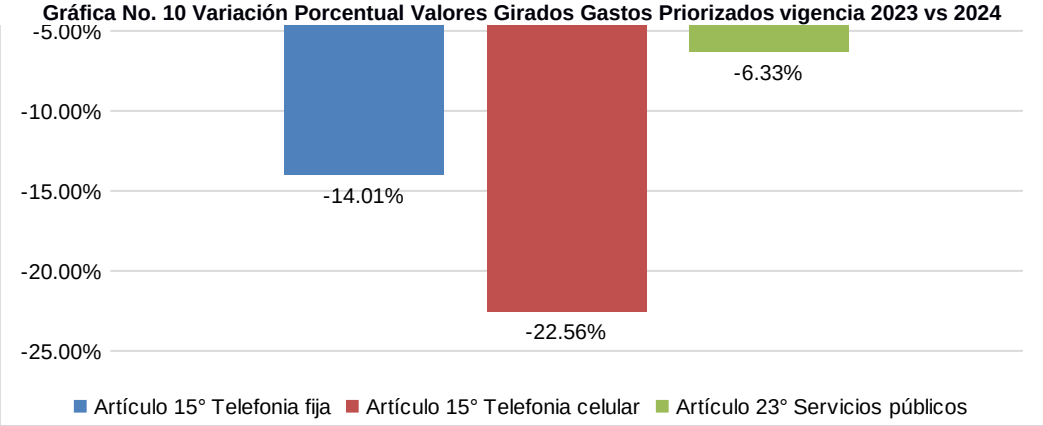

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa
***Energía, Aseo y Acueducto y Alcantarillado**

7.2.2. Disminuciones en el Gasto

En la tabla No. 8 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre las vigencias 2023 y 2024.

Tabla No. 8. Datos de Disminuciones en el Gasto vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	$ 268.279.001.874	$49.822.024.840	-$218.456.977.034	-81,4%	1204	1660	456	37,9%
Artículo 6° Prestación de servi-	$ 59.635.286.290	$49.509.359.840	-$10.125.926.450	-17,0%	1106	1654	548	49,5%

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
cios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)								
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	$208.658.261.860	$312.665.000	-$208.345.596.860	-99,9%	98	6	-92	-93,9%
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	$47.401.869	$33.555.334	-$13.846.535	-29,2%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía fija	$96.667.840	$83.124.720	-$13.543.120	-14,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	$12.593.618	$9.752.967	-$2.840.651	-22,6%	NA	NA	NA	NA
Artículo 16° Vehiculos oficiales	$9.730.093	$6.831.805	-$2.898.288	-29,8%	1995	1767,5	-227,5	-11,4%
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	NA	NA	NA	4126	3016,472	-1109,528	-26,9%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	$191.686.050	$185.439.130	-$6.246.920	-3,3%	299067	250390	-48677	-16,3%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	$12.028.410	$10.259.920	-$1.768.490	-14,7%	1727	1268	-459	-26,6%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	$11.982.770	$6.336.520	-$5.646.250	-47,1%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráfica No. 11 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades

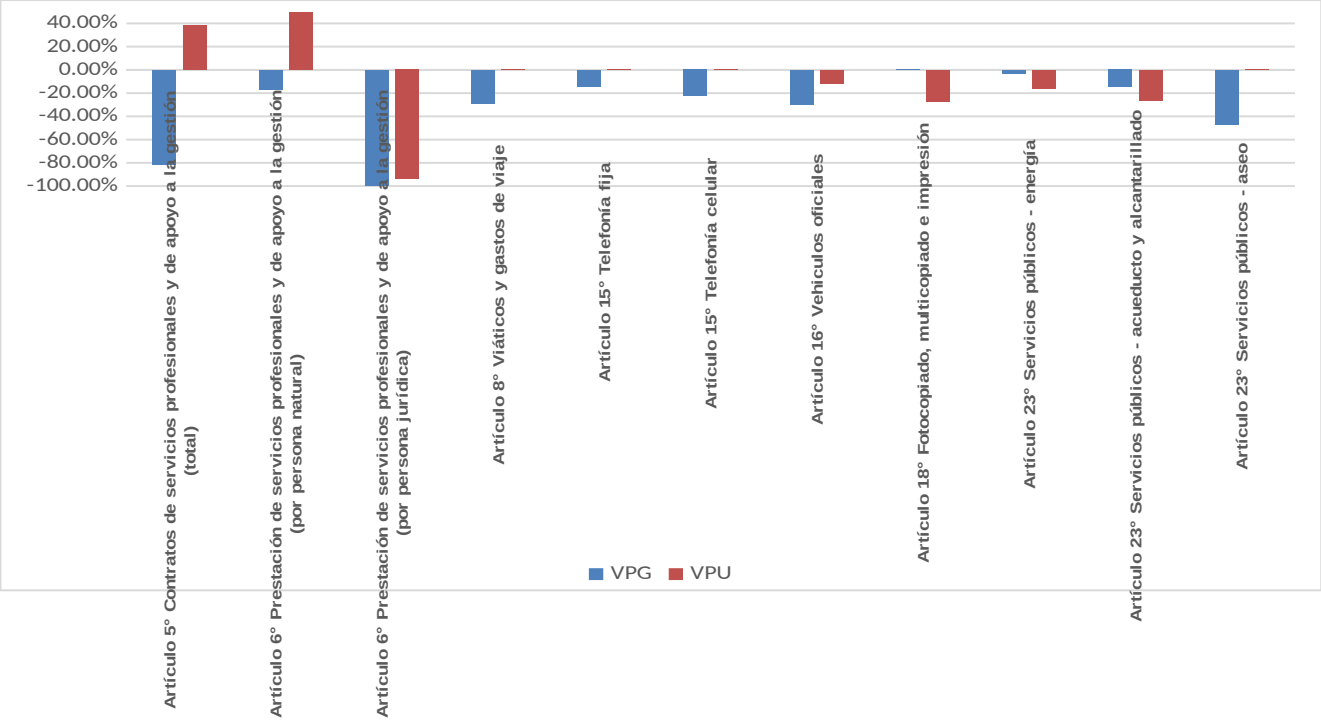

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual Giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

7.2.3. Incrementos en el Gasto

Tabla No. 9. Datos de Incrementos en el Gasto vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	$ 57.211.735	$ 75.918.132	$ 18.706.397	32,7%	4674	4767	93	1,99%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En la tabla No 9 se registra que para el parámetro de Horas extras, dominicales y festivos se evidenció un aumento de los giros realizados equivalente a $18.706.397, lo que equivale a un 32,7% en comparación con el mismo periodo del año 2023, a continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

Gráficas No. 12 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades

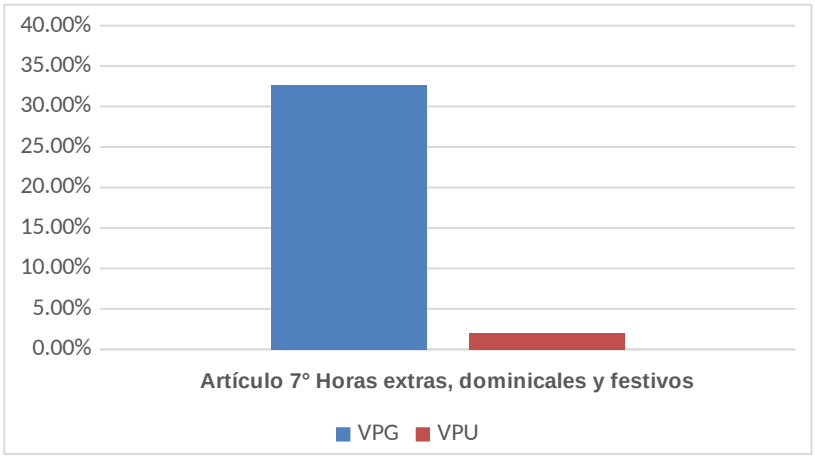

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

VPG: Variación Porcentual giros - VPU: Variación Porcentual Unidades

7.2.4. Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 10. Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas vigencia 2023 vs 2024

Parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2023	2024			2023	2024		
Artículo 9° Compensación Vacaciones	$ 82.129.926	$ 334.665.381	$ 252.535.455	307,5%	11	15	4	36,4%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, en este caso se presenta aumento de los giros realizados equivalente a $ 252.535.455 lo que representa un 307,5% en comparación con la vigencia 2023, en el reconocimiento en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas en caso de retiro definitivo del servidor público, lo mencionado como resultado de la finalización de los cargos de libre nombramiento y remoción en el marco de la transición del inicio de una nueva administración en la entidad.

7.3. Otros Lineamientos

7.3.1. Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

La Entidad se encuentra agotando el proceso de rediseño institucional para lo cual se establecieron dos fases; en la primera se documentó y justificó la modificación de la estructura, la planta de personal y el Manual de Funciones de la Entidad y en la segunda se consolidó el documento de estudio técnico para la mencionada modificación.

A través de la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se evidenció el radicado SDHT 1-2024-36360 contentivo de la comunicación 2024EE358426O1 del 3 de octubre de 2024, en donde se recibe por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda concepto de viabilidad favorable presupuestal para la modificación de la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Para el final de la vigencia 2024, la SDHT radicó solicitud de alcance al DASCD para que modificará el concepto viabilidad técnica concedido en el mes de septiembre mediante radicado No, 2-2024-60177 del 23 de diciembre de 2024.

7.3.2. Concurso Público Abierto de Méritos

Durante la vigencia 2024 se evidenciaron cuatro erogaciones presupuestales relacionadas con concurso público de méritos y la provisión de vacantes definitivas, como se muestra a continuación:

Tabla No. 11. Erogaciones por concepto de concurso de méritos vigencia 2024

No.	SOPORTE	MOTIVACIÓN	VALOR GIRADO
1	Resolución 333/2024	Por el cual se disponen los recursos para financiar los costos del proceso de selección por mérito convocatoria Distrito Capital 6 para promover 13 vacantes definitivas en la SDHT	$9.390.642
2	Resolución 459/2024	Por el cual se ordena el pago por el uso de la Lista de Elegibles conformada en el Proceso de Selección No. 817 de 2018 – Convocatoria DISTRITO CAPITAL, para proveer una (1) vacante definitiva en la Secretaría Distrital de Hábitat	$580.000

No.	SOPORTE	MOTIVACIÓN	VALOR GIRA-DO
3	Resolución 618 /2024	Por el cual se disponen los recursos para financiar los costos del proceso de selección por mérito convocatoria Distrito Capital 6 para promover 10 vacantes definitivas en la SDHT	$37.317.000
4	Resolución 746/2024	Por el cual se ordena el pago por concepto del uso de la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes en los empleos de las OPEC No. 79029 y 79057, pertenecientes al Proceso de Selección No. 817 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.	$1.230.000
		TOTAL	**$48.517.642**

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

7.3.3. Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad

La entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible para el periodo octubre a diciembre 2024, se refleja a continuación:

Tabla No. 12 Consumo Combustible Vehículos Propios. Periodo octubre - diciembre 2024

Placa	Marca	Model o	Área asignada	Periodo octubre a diciembre cantidad galones consumidos		Diferencia	Tope establecido en orden de com pra
				2023	2024		
OBI121	Hyundai Tucson	2010	Subsecretaria Jurídica	47,94	58,72	10,78	14 galones al día 280 galones mensua-les
LIS847	Ford Esca-pe	2023	Despacho de la Secreta ría	0	67,9	67,9	
ODT 017	Chevrolet Captiva	2014	Subsecretaria de Gestión Financiera	177,82	121,5	-56,32	16 galones al día 320 galones mensua-les

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla número 12, se puede señalar que en promedio hubo una reducción del 53% en la cantidad de galones consumidos por los vehículos propiedad de la Entidad, en referencia al tope mensual establecido.

De igual manera se indica que los vehículos identificados con placas ODT016 y ODT007 no se encuentran prestando servicio a la entidad desde el mes de septiembre por problemas mecánicos.

La entidad ha planteado que los vehículos con placas OBI121, ODT007, ODT016 y ODT017 pueden ser catalogados como bienes inservibles, dado que los costos de mantenimiento necesarios para su funcionamiento son elevados y no justifican su uso, por tanto, se realiza el proceso de la baja bienes de estos y la gestión de adquisición de nuevos vehículos para realizar la misionalidad de la entidad.

7.3.4. Plan de Austeridad

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la Entidad.

El mismo determinó tres (3) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Gastos Priorizados según el Decreto No. 062 de 2024	Meta establecida
Artículo 14. Telefonía celular	Reducir en un 1 % el costo de pago manteniendo las líneas móviles y equipos vigentes.
Artículo 15. Telefonía fija	Reducir en 1% el costo servicio de telefonía fija.
Artículo 27. Servicios públicos	Reducir en un 1% el consumo de servicios públicos en la entidad.

La Entidad tiene como referente el Decreto Distrital No. 062 de 2024, en donde se definen lineamientos en relación con el Plan de Austeridad y la presentación del informe semestral de austeridad en el gasto ante el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es así como para la vigencia 2024 se diseñó el Plan de Austeridad, instrumento desde el cual se establecieron las siguientes acciones:

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Programación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actúa del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Móvil - Contrato	Subdirección Administrativa Proceso de Bienes y Servicios			X	X								

Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual de telefonía fija, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual.	Plan de Telefonía Fija - Contrato	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X	X								
Incentivar campañas que fomenten el desarrollo de prácticas que contribuyan al eficiente uso del agua y la energía dentro de las actividades cotidianas.	Comunicaciones y memorandos interno	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios			X					X				
Realizar jornadas de apagón ambiental en las instalaciones de la SDHT.	Evidencia fotográfica del apagón ambiental	Subdirección Administrativa - Proceso de Bienes y Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Plan de austeridad 2024

7.3.5. Indicador de Austeridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 24 del Decreto 062 de 2024, y las metas definidas en el Plan de Austeridad de la vigencia 2024 para cada gasto priorizado, a continuación, se presentan los resultados del Indicador de Austeridad – IA (porcentaje de ahorro) a corte del 31 de diciembre 2024 estimado por la Oficina de Control Interno así:

Tabla No. 13 Seguimiento Indicador Austeridad Gastos Priorizados. Vigencia 2024

NOMBRE DEL GASTO SELECCIONADO	GASTO PERIODO 2023 ($)	GASTO PERIODO 2024 ($)	INDICADOR DE AUSTERIDAD	IA META 2024
1. Telefonía Fija	96.667.840	$ 83.124.720	14%	**1%**
2. Telefonía Celular	$ 12.593.618	9.752.967	23%	**1%**
3. Servicios Públicos	$ 215.697.230	$ 202.035.570	6%	**1%**

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa

Con relación a la fórmula del indicador:

A: Indicador de Austeridad -
Porcentaje de ahorro GE: Gastos
elegibles

t: Período de medición

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla numero 13 a para el periodo 2024, el resultado del indicador de austeridad (IA) para los gastos priorizados en el plan de austeridad son los siguientes:

- **Telefonía Fija:** Este gasto logro una disminución del 14%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Telefonía Celular:** Este gasto logro una disminución del 23%, lo cual evidencia cumplimiento de las estrategias implementadas.
- **Servicios Públicos:** El cumplimiento de la meta de ahorro de este gasto tuvo como resultado una disminución del 6% evidenciándose efectividad en las medidas implementadas.

7.3.6. Bonos Navideños

Se entregaron bonos navideños a 36 funcionarios para cada hijo menor de 13 años, el valor por hijo asciende a $260.000, el mismo no supera el valor de (6) salarios diarios legales vigentes.

7.3.7. Contratación

A. Resumen vigencia 2024

De la información suministrada por la Subdirección Administrativa se observó que durante la vigencia 2024 se realizaron 1752 contratos, por un valor total de $180.948.984.678; el mes en donde más contrato se suscribieron fue el mes de julio con 557 contratos (31,79%) y el mes en donde se encuentra destinaron más recursos en contratación fue el mes de diciembre con un total de $95.543.450.500, lo que equivale al 52,80% de la anualidad. A continuación, se muestra la distribución mensual de la contratación de la entidad:

Tabla No. 14 Distribución mensual de contratación vigencia 2024

MES	CANT CONTRATOS SUSCRITOS	% CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR	% VALOR ANUAL
Enero	6	0,34%	$ 289.727.667	0,16%
Febrero	252	14,38%	$ 10.082.523.678	5,57%
Marzo	206	11,76%	$ 5.403.507.115	2,99%

MES	CANT CONTRATOS SUSCRITOS	% CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR	% VALOR ANUAL
Abril	182	10,39%	$ 3.946.448.422	2,18%
Mayo	150	8,56%	$ 2.698.544.158	1,49%
Junio	1	0,06%	$ 75.000.000	0,04%
Julio	557	31,79%	$ 25.379.444.646	14,03%
Agosto	179	10,22%	$ 10.362.423.140	5,73%
Septiembre	53	3,03%	$ 2.697.274.138	1,49%
Octubre	50	2,85%	$ 3.521.621.628	1,95%
Noviembre	66	3,77%	$ 20.949.019.586	11,58%
Diciembre	50	2,85%	$ 95.543.450.500	52,80%
TOTAL	**1752**	**100,00%**	**$ 180.948.984.678**	**100,00%**

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

B. Tipología de contratistas

Durante la vigencia 2024 el tipo de contratista que predominó fue la Persona Natural, con un total de 1654 contratos (94,41%) y siendo la segunda tipología con mayor valor contratado (27,36%); la tipología de contratista con mayor valor adjudicado fueron los consorcios con un total de $ 53.825.157.072 (29,75%). A continuación, se muestra la contratación de la vigencia 2024 discriminada por tipo de contratista:

Tabla No. 15 Tipología de contratistas contratados vigencia 2024

TIPO DE CONTRATISTA	CANT DE CON-TRATOS	% CANT	TOTAL DEL VALOR DE CONTRATOS	% VALOR
Consorcio	10	0,57%	$ 53.825.157.072	29,75%
Persona Jurídica	70	4,00%	$ 42.536.077.967	23,51%
Persona jurídica - ESAL	13	0,74%	$ 2.919.486.711	1,61%
Persona Natural	1654	94,41%	$ 49.509.359.840	27,36%
Unión Temporal	5	0,29%	$ 32.158.903.088	17,77%
TOTAL	**1752**	**100,00%**	**$ 180.948.984.678**	**100,00%**

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

C. Modalidades de Contratación Suscrita

Durante la vigencia 2024 la modalidad de contratación que predominó fue la de contratación directa, por un total de 1689 contratos (96,40%), la cual esta soportada en los contratos de prestación de servicios personales que sea realizan con el fin de mantener las funciones y actividades de la entidad; la contratación directa tuvo un total adjudicado de $75.348.676.398, siendo la segunda modalidad con mayores recursos, quedando después de la Licitación con un total de

$84.272.515.445 (46,57%). A continuación, se muestra la contratación de la vigencia 2024 discriminada por modalidad:

Tabla No. 16 Modalidades de contratación suscrita vigencia 2024

MODALIDAD CONTRATACIÓN	CANT	%CANT	VALOR	% VALOR
Licitación	11	0,63%	$ 84.272.515.445	46,57%
Contratación Directa	1689	96,40%	$ 75.348.676.398	41,64%
SA-Concurso de Méritos AB	15	0,86%	$ 15.058.702.670	8,32%
Orden de Compra	16	0,91%	$ 3.400.222.825	1,88%
SA-Subasta Inversa	3	0,17%	$ 1.438.457.747	0,79%
SA-Menor Cuantía	2	0,11%	$ 1.033.024.615	0,57%
Mínima Cuantía	16	0,91%	$ 397.384.978	0,22%
TOTAL	1752	100,00%	$ 180.948.984.678	100,00%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

D. Contratación por Dependencias

Durante la vigencia 2024 se observó que la Dependencia – Área con mayor número de contratos adjudicados fue la Subdirección de Barrios con un total de 243 contratos (13,87%); mientras tanto, la Subdirección de Operaciones contó con la mayor cantidad de recursos adjudicados, en total $92.960.555.213 (51,37% de lo adjudicado en la vigencia). A continuación, se muestra la cantidad de contratos por dependencia, relacionando su modalidad y la sumatoria de los valores adjudicados:

Tabla No. 17 Contratación por dependencias y modalidad vigencia 2024

DEPENDENCIA - AREA	CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR CONTRATOS
Despacho - Asuntos Misionales	**6**	**$ 401.504.333**
Contratación Directa	6	$ 401.504.333
Despacho - Asuntos Políticos	**24**	**$ 939.504.666**
Contratación Directa	24	$ 939.504.666
Oficina Asesora de Comunicaciones	**41**	**$ 1.337.115.733**
Contratación Directa	41	$ 1.337.115.733
Oficina Asesora de Control Interno	**17**	**$ 431.643.334**
Contratación Directa	17	$ 431.643.334
Oficina de Control Interno Disciplinario	**12**	**$ 354.260.666**
Contratación Directa	12	$ 354.260.666
Subdirección Administrativa	**214**	**$ 10.095.107.218**
Contratación Directa	191	$ 6.675.461.309
Mínima Cuantía	11	$ 255.331.219
Orden de Compra	8	$ 1.487.079.124

DEPENDENCIA - AREA	CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR CONTRATOS
SA-Concurso de Méritos AB	1	$ 0
SA-Menor Cuantía	1	$ 479.674.069
SA-Subasta Inversa	2	$ 1.197.561.497
Subdirección Administrativa / Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	**1**	**$ 19.934.027.819**
Contratación Directa	1	$ 19.934.027.819
Subdirección Administrativa // Subsecretario de Gestión Financiera	**1**	**$ 1.369.977.461**
Licitación	1	$ 1.369.977.461
Subdirección de Apoyo a la Construcción	**72**	**$ 2.722.521.134**
Contratación Directa	72	$ 2.722.521.134
Subdirección de Barrios	**243**	**$ 14.851.830.625**
Contratación Directa	234	$ 5.638.745.957
Licitación	3	$ 6.663.761.232
Mínima Cuantía	1	$ 37.633.163
SA-Concurso de Méritos AB	5	$ 2.511.690.273
Subdirección de Gestión del Suelo	**55**	**$ 2.041.311.668**
Contratación Directa	55	$ 2.041.311.668
Subdirección de Información Sectorial	**44**	**$ 1.707.091.670**
Contratación Directa	44	$ 1.707.091.670
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	**148**	**$ 3.756.325.588**
Contratación Directa	148	$ 3.756.325.588
Subdirección de Operaciones	**159**	**$ 92.960.555.213**
Contratación Directa	143	$ 4.174.766.064
Licitación	7	$ 76.238.776.752
SA-Concurso de Méritos AB	9	$ 12.547.012.397
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	**75**	**$ 4.454.920.004**
Contratación Directa	74	$ 4.184.920.004
Orden de Compra	1	$ 270.000.000
Subdirección de Prevención y Seguimiento	**87**	**$ 2.086.536.322**
Contratación Directa	87	$ 2.086.536.322
Subdirección de Programas y Proyectos	**45**	**$ 1.513.246.367**
Contratación Directa	45	$ 1.513.246.367
Subdirección de Recursos Privados	**31**	**$ 939.206.664**
Contratación Directa	31	$ 939.206.664
Subdirección de Recursos Privados / Subdirección de Gestión del Suelo	**1**	**$ 100.380.000**
Contratación Directa	1	$ 100.380.000
Subdirección de Recursos Públicos	**128**	**$ 3.696.735.994**

DEPENDENCIA - AREA	CANT CONTRATOS	TOTAL VALOR CONTRATOS
Contratación Directa	128	$ 3.696.735.994
Subdirección de Servicios Públicos	**59**	**$ 2.801.309.021**
Contratación Directa	58	$ 2.247.958.475
SA-Menor Cuantía	1	$ 553.350.546
Subdirección Financiera	**37**	**$ 1.539.113.214**
Contratación Directa	37	$ 1.539.113.214
Subsecretaría de Coordinación Operativa	**35**	**$ 876.418.834**
Contratación Directa	35	$ 876.418.834
Subsecretaría de Gestión Corporativa	**75**	**$ 4.598.987.759**
Contratación Directa	63	$ 2.610.527.212
Mínima Cuantía	4	$ 104.420.596
Orden de Compra	7	$ 1.643.143.701
SA-Subasta Inversa	1	$ 240.896.250
Subsecretaría de Gestión Financiera	**30**	**$ 1.170.587.200**
Contratación Directa	30	$ 1.170.587.200
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	**41**	**$ 1.456.605.221**
Contratación Directa	41	$ 1.456.605.221
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	**10**	**$ 350.966.618**
Contratación Directa	10	$ 350.966.618
Subsecretaría de Planeación y Política	**12**	**$ 579.938.333**
Contratación Directa	12	$ 579.938.333
Subsecretaría Jurídica	**49**	**$ 1.881.255.999**
Contratación Directa	49	$ 1.881.255.999
TOTAL GENERAL	**1752**	**$ 180.948.984.678**

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

A continuación, se muestra de forma gráfica la distribución de número de contratos adjudicados por dependencia y la sumatoria de valor adjudicados:

Gráfica No. 13 Contratación por dependencias vigencia 2024

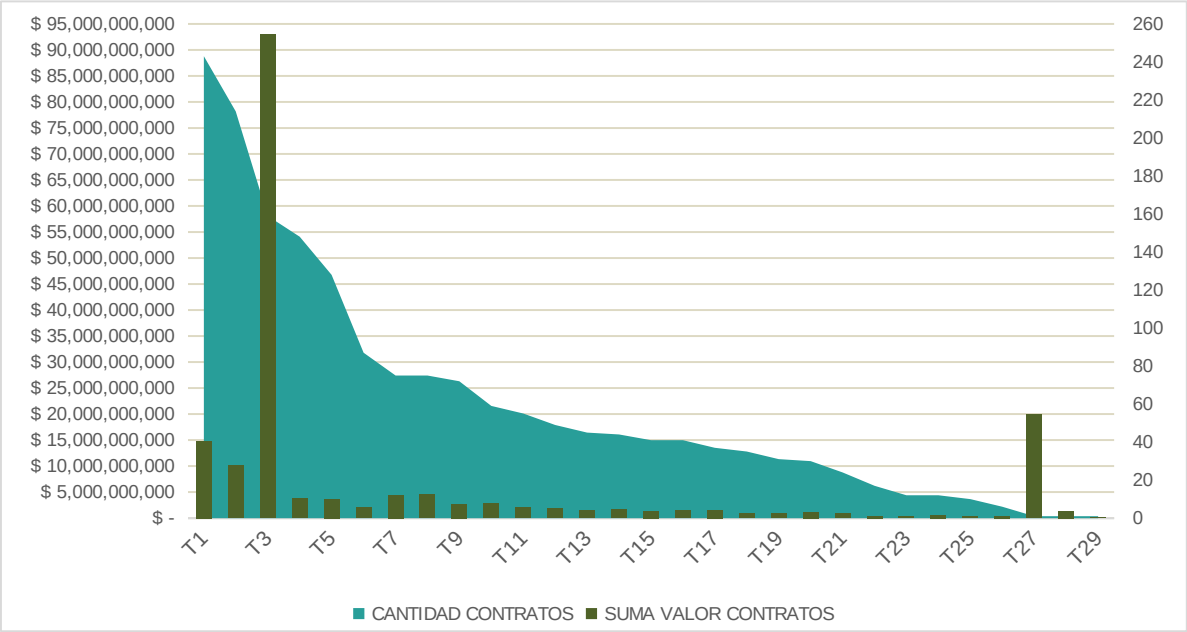

Convenciones:

DEPENDENCIA - AREA	Índice	DEPENDENCIA - AREA	índice
Subdirección de Barrios	T1	Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	T16
Subdirección Administrativa	T2	Subdirección Financiera	T17
Subdirección de Operaciones	T3	Subsecretaría de Coordinación Operativa	T18
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	T4	Subdirección de Recursos Privados	T19
Subdirección de Recursos Públicos	T5	Subsecretaría de Gestión Financiera	T20
Subdirección de Prevención y Seguimiento	T6	Despacho - Asuntos Políticos	T21
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	T7	Oficina Asesora de Control Interno	T22
Subsecretaría de Gestión Corporativa	T8	Oficina de Control Interno Disciplinario	T23
Subdirección de Apoyo a la Construcción	T9	Subsecretaría de Planeación y Política	T24
Subdirección de Servicios Públicos	T10	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	T25
Subdirección de Gestión del Suelo	T11	Despacho - Asuntos Misionales	T26
Subsecretaría Jurídica	T12	Subdirección Administrativa / Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	T27
Subdirección de Programas y Proyectos	T13	Subdirección Administrativa // Subsecretario de Gestión Financiera	T28
Subdirección de Información Sectorial	T14	Subdirección de Recursos Privados / Subdirección de Gestión del Suelo	T29
Oficina Asesora de Comunicaciones	T15		

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

Observación No. 1.
Mediante los radicados 3-2024-2950 del 30 de abril de 2024 y No. 3-2024-7937 del 25 de octubre de 2024 se solicitó información referente a los vehículos de la entidad en cuanto a:

"Relación de los respectivos recorridos y detalles de las actividades realizadas, de igual manera el formato diligenciado "PS02-FO29 -Contr registro Serv Transp V9" para los siguientes vehículos propiedad de la Secretaría para la vigencia de 2024."

PLACA	VEHICULO
OBI121	HYUNDAI TUCSON
ODT007	CHEVROLET CAPTIVA
ODT016	CHEVROLET CAPTIVA
ODT017	CHEVROLET CAPTIVA
LIS847	FORD ESCAPE PLATINUM

Respecto de la información remitida, no se evidenció la correspondiente que permitiera realizar las verificaciones y evaluaciones pertinentes para que esta oficina se pronuncie sobre el tema en específico, lo cual resulta en la inobservancia de lo contentivo en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, en el cual se establece que:

> *Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.*
>
> *El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente.*

9. SALVEDADES

En razón a la no disponibilidad de información documentada y registros relacionados con los recorridos y detalles de las actividades ejecutadas con los vehículos de la Entidad, la Oficina de Control Interno no puede revelar ningún tipo de resultados respecto de este particular.

10. ALERTAS Y RIESGOS

- Es importante establecer la línea base de austeridad a partir de la expresión matemática del siguiente indicador de que trata el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda realice los análisis distritales correspondientes. Esto permitirá conocer concretamente el nivel de ahorro y austeridad en el gasto público en el corto y mediano plazo y será la base necesaria para evaluar los avances en esta materia.

- Se alerta a la Subdirección Administrativa, en cuanto a la información suministrada en el marco de las comisiones de servicios al interior y exterior del país por parte de los funcionarios asignados, remitiendo la totalidad de los informes ejecutivos sobre las actividades desarrolladas en las mismas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No 1083 de 2015.

- La información requerida por la Oficina de Control Interno en su calidad de instancia de control y evaluador independiente debe ser allegada de manera completa y suficiente o, en su defecto, pronunciarse expresamente respecto de su no disponibilidad y las razones que así lo justifican.

11. CONCLUSIONES

- La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 062 de 2024 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 062 de 2024	Cumplimiento		
Articulo evaluado	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)			
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos			
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje			
Artículo 9° Compensación vacaciones			
Artículo 15° Telefonía fija			
Artículo 15° Telefonía celular			
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible			
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión			
Artículo 23° Servicios públicos - energía			
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado			
Artículo 23° Servicios públicos - aseo			
Artículo 24° Indicador de austeridad			

12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "*Telefonía*" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a *la "transición por relaciones contractuales vigentes",* y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se adquieran a través de los "*Acuerdos Marco de Precios*", lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de "*Acuerdos Marco de Precios"* que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
6.	Para el siguiente periodo se debe remitir la información del registro *"PS01-FO29 formato Control registro servicio de transporte V9"* de los vehículos propiedad de la entidad, donde se relacionen los respectivos recorridos y detalles de las actividades realizadas.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
7.	Teniendo en cuenta la gestión que se realiza respecto al proceso de baja bienes muebles como son los vehículos de la entidad identificados con los números de placa OBI 121, ODT007, ODT016 y ODT017, identificar y dar cumplimiento a la normativa y procedimientos establecidos para ejecutar dicho proceso.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
8.	Teniendo en cuenta el proceso de adquisición de vehículos nuevos que realiza la entidad, establecer e implementar las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público pertinentes respecto a esta gestión.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
9.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
10.	Revisar el Plan de Austeridad formulado para la vigencia 2024, respecto de la pertinencia de las actividades a realizar para los gastos elegidos y priorizados en especial en cuanto a *"Realizar negociación comercial con el operador de prestación del servicio actual del servicio móvil, con el fin de buscar un plan de telefonía móvil más económico, que mejore la calidad en el servicio y reduzca el costo fijo mensual"* en consideración a lo indicado en el artículo 15° del Decreto 062 de 2024 respecto de que*:" Se abstendrán de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel y desmontarán los planes o servicios que tengan contratados"*	Subsecretaría de Gestión Corporativa
11.	Remitir la totalidad de los informes ejecutivos sobre las actividades desarrolladas en las comisiones de servicios al interior y exterior del país por parte de los funcionarios asignados, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No 1083 de 2015.	Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa

ORIGINAL FIRMADO

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS

Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Nicolas David Castillo González – Profesional – Oficina de Control Interno
Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó: Miguel Angel Pardo Mateus – jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 19 de febrero de 2025